



Los Estados cierran sus territorios por seguridad... pero los virus están emancipados de las fronteras¹

María Lois²

Recibido: 9 de mayo de 2020 / Aceptado: 10 de mayo de 2020

Resumen. Este texto propone una reflexión sobre el recurso al cierre de fronteras como elemento para afrontar situaciones de excepcionalidad. En tiempos de pandemia global, nos acercamos a las fronteras externas e internas de la Unión Europea, como medio para especular desde las intersecciones entre soluciones territoriales securitizadoras y otras imaginaciones geopolíticas posibles para las fronteras.

Palabras clave: pandemia de COVID-19; frontera; trampa territorial; Europa; *Raya*.

[en] States Close their Territories for Security ... but Viruses are Emancipated from Borders

Abstract. This text means a reflection on closing the borders as a usual dimension to cope with exceptional situations. In times of global pandemic, the external and internal borders of the European Union are approached as instruments to venture, from the intersections between territorial solutions and securitization, other possible geopolitical imagination for borders.

Keywords: COVID-19 pandemic; borders; territorial trap; Europe; *Raia*.

[pt] Os estados fecham seus territórios por segurança ... mas os vírus são emancipados das fronteiras

Resumo. Este texto propõe uma reflexão sobre o recurso ao fechamento de fronteiras como elemento para enfrentar situações excepcionais. Em tempos de pandemia global, abordamos as fronteiras externas e internas da União Europeia, como um meio de especular a partir das interseções entre soluções territoriais securitizadoras e outras possíveis imaginções geopolíticas para as fronteiras.

Palavras-chave: pandemia da COVID-19; fronteira; armadilha territorial; Europa; *Raia*.

¹ Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación del programa Santander - Universidad Complutense de Madrid nº. PR87/19-22689 “Consolidación y difusión de la cooperación transfronteriza: transformaciones de la gobernanza territorial en la Península Ibérica y América Latina”.

² Profesora, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.
E-mail: mdlois@cps.ucm.es

Sumario. Introducción. 1. En las fronteras espectaculares: el “perímetro de seguridad”. 2. Las fronteras aburridas: “la solidaridad, una ‘vacuna’ contra el cierre de la frontera en la Raya”. Reflexiones finales. Referencias.

Cómo citar: Lois, M. (2020). Los Estados cierran sus territorios por seguridad... pero los virus están emancipados de las fronteras. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11(Especial), 293-302.

Introducción

La pandemia de la COVID-19 ha provocado no sólo una crisis de salud pública, sino una convulsión de las bases sobre las que se construía la denominada *normalidad*. Siguiendo a Ramonet (2020), podría categorizarse como un hecho social total, o como un acontecimiento de nuestro tiempo (Arribas, 2020, p.1), es decir, como proceso y experiencia a través del que se cuestionan instituciones, hechos, actores, decisiones y valores. La incertidumbre, el trauma, la desconfianza y el desconcierto asociado a la vivencia colectiva de la situación han convivido con el despliegue de espacios y tiempos de excepcionalidad destinados a paliar los efectos de la pandemia. Estados de alarma y de emergencia han reacomodado la vida cotidiana en forma de cuarentenas, aislamientos, restricciones a la movilidad, cierre de fronteras. Todas estas medidas tienen una trayectoria histórica, y han sido utilizadas, recurrentemente, para complementar o suplir las medidas de salud pública farmacológicas, en contextos de enfermedades infecciosas que presentan un innegable riesgo de contagio, que generan una pérdida de vidas en tiempos cortos e imprevistos, y que muestran el colapso de los sistemas de salud.

Pero precisamente, por ser producto de una decisión política y conformar la construcción social de la excepcionalidad, parece importante reflexionar sobre algunas de esas medidas tomadas para el mantenimiento de la seguridad pública. Y, en particular, sobre su recurrencia. Es el caso de una de ellas, la del cierre de fronteras, que se ha convertido en el contexto europeo y, especialmente, desde la denominada crisis de los refugiados, en uno de los lugares comunes desde los que afrontar cualquier *circunstancia excepcional*.

En este texto, recurriré a algunas de las prácticas y representaciones sobre las fronteras europeas, externas e internas, en tiempos de la COVID-19 para especular sobre algunas tramas comunes que se superponen a las soluciones territoriales en tiempos de emergencia.

1. En las fronteras espectaculares: el “perímetro de seguridad”

En el contexto de la Unión Europea, la decisión del cierre de las fronteras exteriores se tomaba el día 17 de marzo. En las semanas y días previos, asistíamos a varios ejercicios de representación del espacio global en torno a la asociación entre movilidad, migración e inseguridad. Esta asociación no es, lamentablemente, una cuestión novedosa en ciertas retóricas populistas, pero, esta vez, en función del momento, la territorialización de los orígenes de la pandemia y la espacialidad de las cadenas de contagio, con la identificación de los itinerarios y las nacionalidades del virus, le añadía una nueva dimensión.

Así, a mediados de marzo, el primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, establecía claramente que el virus no solo era traído principalmente por extranjeros, si no que también se extendía, principalmente, entre ellos (Dunai, 2020). La propia fuente periodística incidía en que, de los 19 casos confirmados en Hungría, 9 de ellos eran de nacionalidad iraní, uno británica, y el resto, personas húngaras. Sin embargo, el vínculo entre extranjero, movimiento, migración y virus estaba discursivamente establecido. “El movimiento expande la enfermedad y hace que la epidemia sea global, y la migración es movimiento, así que hay un vínculo lógico entre los dos [...] Hungría ha gestionado defenderse de la migración, así que estamos protegidos contra las infecciones que los migrantes podrían traer con ellos” (Dunai, 2020). Lo que está afuera se mueve, y si entra, el problema se expande. Apunta casi a una cuestión de situacionalidad respecto a la enfermedad, cuyo antídoto sería, consecuentemente, una cuestión territorial. En el caso de Orbán, la identificación es global, pero cerrada en lo extranjero, en lo que viene de fuera, donde coloca la existencia del virus. La frontera, entonces, borra la dimensión de ser (o no ser) personas enfermas, y se proyecta como esa línea que habilita como enfermas y/o transmisoras del virus a las personas de determinados lugares; en este caso, a los que no pertenecen al espacio doméstico. Al extranjero.

Casi un mes antes, el líder de la Liga Norte y anterior ministro de Interior de Italia, Matteo Salvini, establecía un nexo entre un territorio concreto y la presencia del virus. En este caso, no aplicable a todo lo extranjero y situado fuera de las fronteras italianas, sino perfectamente circunscrito. A África. A pesar de que, en ese momento, según la misma publicación, sólo se conocía un caso de coronavirus en Egipto, Salvini calificaba de irresponsabilidad gubernamental el permitir el ingreso en Italia de inmigrantes desde África (Alonso, 2020).

El mismo esquema, es decir, la representación localizada del origen de la COVID-19, se divulgaba por Javier Ortega Smith, secretario general de Vox y diputado en el Congreso estatal, quien en ese momento pasaba la enfermedad. En su cuenta de Twitter, el escenario de su proceso personal es el de una contienda viral, con dos bandos en lucha. En este caso, el virus chino —identificación que, por otra parte, no ha sido inusual—, es derrotado por anticuerpos españoles (El País, 2020).

En medio del trazado de esos circuitos de localización de los orígenes, identificación de los itinerarios de transmisión y posibles fórmulas de combate del enemigo vírico, el Consejo Europeo acordaba, por primera vez en la historia de la institución, cerrar las fronteras exteriores de la Unión a partir del 17 de marzo. En principio, por 30 días, pero abierto a posteriores ampliaciones. En la comunicación donde se establece la medida se propone una actuación simultánea y uniforme, y de aplicación al denominado espacio UE+, es decir, los Estados miembros del espacio Schengen y los cuatro Estados asociados al acuerdo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (Comisión Europea, 2020). La única movilidad permitida sería la de mercancías, y la asociada a determinados viajeros considerados esenciales para asegurar la continuidad del espacio común. La petición de coordinación que consta en la comunicación establece y sella un vínculo entre frontera y seguridad estableciendo un espacio donde “las fronteras exteriores de la UE deben servir de perímetro de seguridad para todos los Estados Schengen” (Comisión Europea, 2020), sobre un vínculo entre frontera, y seguridad; en este caso, bioseguridad.

Algunas de las consecuencias de ese cierre serían, cuando menos, paradójicas. Por un lado, el cierre se da en plena negociación para la renovación de los acuerdos entre la UE y Turquía respecto a la localización y el asentamiento de refugiados. Las situaciones de crisis permanente en los campos de refugiados de la isla griega de Lesbos, por ejemplo, se agudizan con la paralización de estos procesos, acompañados de la restricción de los apoyos internacionales, también en recesión con la nueva situación.

Y es precisamente la inmovilidad característica de estos espacios de hacinamiento, con falta de servicios básicos e imposibilidad de distanciamiento físico, lo que hace más probable el contagio y abre la puerta a posteriores identificaciones con determinados espacios. Pese a ser un lugar dentro de ese perímetro de seguridad trazado por la UE. En todo caso, la compleja situación de asentamientos y campos de refugiados merecería una reflexión más amplia sobre fronteras, salud y movilidad. Por el momento, valga apuntar la idea de que es precisamente la imposibilidad de movilidad lo que incidiría en la difusión del virus, en espacios concebidos, precisamente, para interrumpirla.

En un sentido similar, es decir, el de cambios en los espacios de control de movilidad situados dentro de la Unión Europea, el 6 de mayo se cerraban en España los ocho Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) en funcionamiento (Europa Press, 2020). Estos Centros, proyectados desde 1986 como lugares de carácter no penitenciario para aislar durante un máximo de 60 días a extranjeros en proceso de deportación, son producto de la primera ley de Extranjería, la ley Orgánica 7/1985 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros. La suspensión tanto de los plazos y procesos administrativos como de los vuelos (incluyendo los de repatriación) imposibilitan la formalización de la expulsión. Curiosamente, la inmovilidad de unos se convierte en la movilidad de otros. Al igual que en otros espacios proyectados para salvaguardar la movilidad de unos desde la inmovilidad de otros (CIEs, campos de refugiados, prisiones), restringida la movilidad general, la inmovilidad y el aislamiento dejan de tener sentido. Y las restricciones a la movilidad habilitan otras movilidades, que, en estos contextos se convierten, paradójicamente, en la estrategia de supervivencia.

2. Las fronteras *aburridas*: “la solidaridad, una ‘vacuna’ contra el cierre de la frontera en la Raya”³

Esa coordinación de la Unión Europea en el trazado de un perímetro de seguridad conjunto, en la concepción de las fronteras externas como parte de la movilidad y de la seguridad, contrastaría con las medidas unilaterales de los Estados respecto al cierre de las fronteras interiores. Lo cierto es que el código Schengen siempre ha permitido un restablecimiento de controles en las fronteras interiores en función de la existencia de circunstancias excepcionales, reguladas en el capítulo II del Reglamento, reformado en 2016 (Reglamento UE2016/399), especialmente en los artículos 25-30. De hecho, las circunstancias excepcionales han oscilado desde los

³ Título de un artículo de *El Trapezio* (González Velasco, 2020a), plataforma digital bilingüe que genera y reproduce contenidos mediáticos con vocación ibérica y peninsular.

grandes eventos deportivos a visitas del Papa, reuniones del G7, de la OTAN, cumbres sobre el Clima, atentados terroristas, manifestaciones o encuentros de los Ángeles del Infierno (Lois, 2014, p.255). La diferencia es que las *circunstancias excepcionales* sean debidas a cuestiones de salud pública, algo que no ocurrió en el caso de la gripe A o del Ébola. Sin embargo, al menos catorce países (Austria, Chequia, Dinamarca, Hungría, Lituania, Polonia, Alemania, Estonia, Portugal, España, Finlandia, Bélgica, Suiza y Noruega) han rehabilitado sus fronteras internas como elemento de control de la movilidad de personas. En cualquier caso, en los casos de Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Noruega, y Suecia, tras la llamada crisis de los refugiados de 2015, los controles fronterizos se prolongaron, incluso más allá de los 2 años máximos establecidos en el artículo 29 del código Schengen (De Miguel, 2018). Precisamente es este artículo, el 29, el que establece un vínculo de seguridad entre las fronteras externas y las internas, en base a una eficacia fronteriza necesaria para eliminar los controles internos:

En circunstancias excepcionales que pongan en riesgo el funcionamiento general del espacio sin controles en las fronteras interiores como consecuencia de deficiencias graves persistentes en los controles de las fronteras exteriores [...] en la medida en que dichas circunstancias representen una amenaza grave para el orden público o para la seguridad interior en el espacio sin controles en las fronteras interiores o en partes del mismo, los Estados miembros podrán restablecer los controles fronterizos en las fronteras interiores [...] Ese período podrá prolongarse en tres ocasiones como máximo, por un nuevo período de hasta seis meses, en caso de que persistan las circunstancias excepcionales (Parlamento Europeo y Consejo, 2016).

Así, las fronteras *aburridas* se convierten en instrumentos claves de la territorialización de un espacio de seguridad, del mantenimiento de su perímetro. De nuevo, en la implementación del cierre, la frontera se proyecta y concentra como dispositivo de seguridad, otra vez con diferentes gradaciones e identificaciones de los orígenes territoriales del peligro. En los casos de Dinamarca, Eslovaquia o Polonia, por ejemplo, el cierre de las fronteras identificaría la entrada de extranjeros, en sentido amplio y abierto, como el movimiento a controlar. En los casos de Chequia o de Grecia, aparecen de nuevo territorializaciones de las cadenas de contagio, identificadas con España, Italia, Turquía y el Reino Unido en el caso griego; en el caso de Chequia, con una lista de movilidades procedentes de países comunitarios (Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia o los Países Bajos), pero también aplicable a Suiza, Noruega, Reino Unido, China, Corea del Sur e Irán. Cerrando el circuito de movilidades permitidas en las fronteras interiores, Alemania, Bélgica, Finlandia o los Países Bajos sí permitirían el cruce de sus fronteras a ciudadanos comunitarios y Schengen. De nuevo, la asociación entre cierre de fronteras, control de movilidad e identificación de las movilidades permitidas y saludables abundan en la imaginación de la frontera como un dispositivo territorial de control efectivo.

Desde el 17 de marzo, y bajo la activación del artículo 28 del código Schengen⁴, la frontera hispano-portuguesa, la Raya, recuperó la rutina de los controles a través de nueve puestos fronterizos. Comenzando desde el Norte, son:

- Valença (Portugal) – Tui (España);
- Vila Verde da Raia (Portugal) – Verín (España);
- Quintanilha (Portugal) – San Vitero (España);
- Vilar Formoso (Portugal) – Fuentes de Oñoro (España);
- Termas de Monfortinho (Portugal) – Cilleros (España);
- Marvão (Portugal) – Valencia de Alcántara (España);
- Caia-Elvas (Portugal) – Badajoz (España);
- Vila Verde de Ficalho (Portugal) – Rosal de la Frontera (España), y
- Vila Real de San António (Portugal) – Ayamonte (España).

En este contexto, en el de las fronteras aburridas, en la Raya, las restricciones a la movilidad y al cruce del límite fronterizo (Figura 1) han puesto de manifiesto la ambivalencia de la frontera, y su apertura como espacio de posibilidad, de lugar de encuentro y de referente en la construcción de comunidad. Como hemos explorado en trabajos previos, en la frontera, el límite es el centro, un referente con espacialidades diversas y posibles: “La frontera puede ser un recurso material y simbólico para las poblaciones locales, que la reinventan, la transgreden, la saturan, o la reproducen en sus vidas diarias, trazando territorialidades variables, más complejas e inacabadas en torno a ella” (Lois, 2017, p.95). El encuentro de la mirada local y comunitaria sobre la frontera se encuentra con la mirada estatal, y muestra las líneas de fuga de un pensamiento atrapado en su lógica territorial, en la trampa territorial (Agnew, 2005) de la delimitación vía fronteriza de los espacios de seguridad, en sus confines. En definitiva, en los espacios oficialmente demarcados y definidos para la acción política.

El cierre de la Raya envía lecturas diferentes, contrastadas, que se revelan múltiples a partir del cruce con las miradas estatales sobre sus propios límites fronterizos con las miradas desde el límite. En la zona del Miño, entre Galicia y Portugal, la imaginación estatal sobre la frontera se encuentra con las prácticas locales y las imaginaciones de espacios, tiempos y prácticas internacionales y globales. Para el alcalde de Tui, precisamente uno de los pasos fronterizos más transitados, “cortar el puente es como levantar el muro de Berlín” (Jiménez, 2020). En la misma zona, en este caso, en Salvaterra, la alcaldesa Marta Valcárcel, manifestaba que “este corte está suponiendo una frontera como no la hubo nunca. Antes del puente estaba el transbordador, y antes barquitas, e incluso se cruzaba a nado. Esta es la primera vez en nuestro recuerdo que se corta ese tránsito, ese día a día, porque al final somos uno. No somos conscientes de que pasamos de un país a otro. Es algo totalmente novedoso” (Martínez y Rodríguez, 2020).

En una referencia explícita a la limitación de tener que cruzar la frontera por el puesto fronterizo, la misma alcaldesa refiere la dificultad del trabajo transfronterizo, mediado ahora por un rodeo de unos 60 kilómetros (Martínez y Rodríguez, 2020).

⁴ Ver <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2020/110420fronteras.aspx>

Figura 1. Paso vecinal entre La Fontañera (Extremadura, España) y Galegos (Alentejo, Portugal), fotografiado por Tamara Girke desde el lado portugués



Fuente: *Rayanos*, 10 de mayo de 2020. Recuperado de <https://www.rayanos.com/noticias/-turismo/551-de-valencia-a-ayamonte-asi-son-los-nueve-pasos-fronterizos-que-resisten-al-covid-19.html>

Justo al otro lado de Salvaterra, cruzando el río, la policía marítima portuguesa reportaba señales de movimientos y actividades furtivas en el Miño; en particular en Monção y Melgaço (Peixoto Fernandes, 2020). Estas señales, en forma de dispositivos artesanales de intercambio de productos entre ambas orillas y ambos países, son reconocidas por la población local, ya que recuperarían, por una parte, las actividades (intercambio de productos) propias del contrabando y de los tiempos de las dictaduras en ambos lados; y, por otro lado, sus movimientos, sus itinerarios, para mercancías, pero también para personas, para la emigración a salto hacia Francia (Peixoto Fernandes, 2020). Las soluciones creativas ya empleadas en momentos de supervivencia se presentan en formas socioespaciales ciertamente reconocidas.

Siguiendo la Raya, un poco más hacia el Sur, en Rio de Onor (Trás-os-Montes, Portugal) y Rihonor de Castilla (Zamora, España), la excepción a la imaginación permite la supervivencia de la *aldeia comunitaria* (Rádio e Televisão de Portugal, 2020). Los gobiernos español y portugués acordaron permitir la apertura de la frontera unas horas a la semana, martes y sábados (Figura 2). Los itinerarios de los trabajos agrícolas y ganaderos, donde el cruce de la frontera es constante, muestran la invisibilidad del límite en la materialidad diaria. En un horizonte más simbólico, los locales recuerdan que ni en los tiempos de las dictaduras ibéricas la frontera se había cerrado de esta forma (Rádio e Televisão de Portugal, 2020).

Curiosamente, si conocen por donde transcurre el límite territorial; sin embargo, es esa propia idea la que desdibuja su existencia. “Aquí nunca hubo frontera. Aquí es Portugal, aquí es España, pero esto es un pueblo” (González Velasco, 2020a). Los vínculos materiales, de parentesco, de convivialidad entre ambos lados se superponen a una territorialidad lineal rebasada y reapropiada por la cotidianeidad practicada.

De nuevo más al Sur, en la frontera entre Fuentes de Oñoro (Salamanca, España) y Vilar Formoso (Beira Interior Norte, Portugal), el servicio de reparto de alimentos, medicinas y pan mantiene su itinerario transfronterizo (González Velasco, 2020b). En un área rural, que comparte vaciamiento demográfico, envejecimiento poblacional y escasos servicios, el mantenimiento de estas actividades se convierte en lo común, en lo que permite, precisamente, resistir la situación. Desde hace muchos, quizás demasiados años.

Figura 2. Frontera restablecida entre Rio de Onor y Rihonor de Castilla



Fuente: Foto en Lera (2020).

Algunas reflexiones finales

El propósito de este texto era reflexionar sobre la recurrente solución territorial al cierre de fronteras, en el contexto europeo, como medida para enfrentar las denominadas *circunstancias excepcionales*. Esas circunstancias, sin duda excepcionalmente configuradas por una pandemia global, parecen redundar en el recurso al imaginario geopolítico que performa la frontera como artefacto de seguridad a través del control de ciertas movi­lidades, como herramienta aplicable al control de la inseguridad generada por esta pandemia.

Sin embargo, la movilidad se ha ido descubriendo como elemento consustancial al sistema-mundo, y al mantenimiento de las actividades laborales esenciales para

la reproducción del propio sistema. Al mismo tiempo, la irrelevancia de los espacios de inmovilidad y de aislamiento en la excepcionalidad de la movilidad restringida se muestran como otra herramienta territorial concebida para mantener la seguridad y la movilidad en circunstancias *normales*.

Las fronteras europeas, internas y externas, aburridas y espectaculares, se muestran vinculadas, pareciendo que una de las visiones hegemónicas sobre ellas, esto es, la de su capacidad de gestionar un control efectivo de la movilidad en un perímetro delimitado, se amplíase a todas sus formas. Sin embargo, en función de una pequeña mirada desde las comunidades locales, pareciese que hay otras formas posibles de imaginar y practicar la frontera, que se revelan, precisamente en la constante negociación del significado de las fronteras *aburridas*. En el ejemplo rayano, las estrategias de supervivencia diaria contrastan con los imaginarios de una frontera protectora y los de una frontera habilitadora. La frontera se configura como lo común, algo extraño en las implicaciones de “ver como un Estado” de las que hablaba Scott (1998). Existen otros horizontes más allá de la centralidad de la escala estatal, de la trampa territorial en los acercamientos a las fronteras. Emancipar la mirada hegemónica sobre ellas y visibilizarlas siempre será un trayecto posible.

En ese histórico camino, parece que las enfermedades infecciosas ya lo han hecho. No se han emancipado de los seres humanos, pero sí de las fronteras; confíemos en que, si hay que vivir con ellas, la solidaridad, el internacionalismo y el apoyo mutuo continúen disputando porque la frontera sea un común.

Referencias

- Agnew, J. (2005). *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Madrid: Trama Editorial.
- Alonso, A. (2020). El populismo se frota las manos con la expansión del coronavirus por Europa. *El Independiente*, 25 de febrero. Recuperada de <https://www.elindependiente.com/politica/internacional/2020/02/25/el-populismo-se-frota-las-manos-con-la-expansion-del-coronavirus-por-europa/>
- Arribas, B. (2020). El acontecimiento de nuestro tiempo: algunas lecciones éticas. *Hereditia, Cátedra Internacional de Hermenéutica Crítica*. Recuperado de https://www.catedradehermeneutica.org/pandemia-globalizacion-y-ecologia-03/?fbclid=IwAR30aJy3v9SQEuXuCA4jxQL4jmc9MqHF-i6rthly42Vrv35_3B8PdSvXC48
- Comisión Europea. (2020). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo. COM/2020/115, 16 de marzo. Recuperada en <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2020/ES/COM-2020-115-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF>
- De Miguel, B. (2018). Los controles fronterizos dentro de Schengen se perpetúan a pesar de las quejas de Bruselas. *El País*, 12 de noviembre de 2018. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/11/12/actualidad/1542042593_317284.html
- Dunai, M. (2020). Hungary confirms first death from coronavirus. *Reuters*, 15 de marzo. Recuperada de <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-hungary-death/hungary-confirms-first-death-from-coronavirus-idUSKBN2120QD>

- El País (2020). La Embajada de China afea a Ortega Smith sus referencias al coronavirus. *El País*, 14 de marzo de 2020. Recuperada de <https://elpais.com/espana/madrid/2020-03-14/la-embajada-de-china-afea-a-ortega-smith-sus-referencias-al-coronavirus.html>
- Europa Press. (2020). Hoy es un día histórico para España: los CIE se quedan vacíos. *Público*, 6 de mayo. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/hoy-dia-historico-espana-cie-quedan-vacios.html>
- González Velasco, P. (2020a). La solidaridad, una “vacuna” contra el cierre de la frontera en La Raya. *El Trapezio*, 29 de abril. Recuperada de https://eltrapezio.eu/es/espana/la-solidaridad-una-vacuna-contra-el-coronavirus-en-la-roya_8665.html?fbclid=IwAR1s_wYZ37wXI9J_hseahXReHHR17-cfQecBjy_y_pQ_A7viKic5cIiX3Y
- González Velasco, P. (2020b). Aqui nunca houve fronteira. Aqui é Portugal, aqui é Espanha, mas isto é um povo. *El Trapezio*, 7 de mayo. Recuperado de https://eltrapezio.eu/pt-pt/espanha/aqui-nunca-houve-fronteira-aqui-e-portugal-aqui-e-espanha-mas-isto-e-um-povo_8983.html?fbclid=IwAR0zIomX0TPw8kT1ClIu1vA5FWfx9NR0ItFtQFgplXo9_srnvHTMT6LthOo
- Jiménez, J. L. (2020). Municipios fronterizos: “Cortarnos el puente es como levantar el muro de Berlín”. *ABC*, 4 de mayo. Recuperado de https://www.abc.es/sociedad/abc-municipios-fronterizos-cortarnos-puente-como-levantar-muro-berlin-202005040121_noticia.html
- Lera, P. (2020). Rihonor, la Aldea Rota. *Cadena Ser*, 31 de marzo. Recuperado de https://cadenaser.com/emisora/2020/03/31/radio_zamora/1585666216_116758.html
- Lois, M. (2014). Apuntes sobre los márgenes: fronteras, fronterizaciones, órdenes socioterritoriales. En E. Cardin, y A. S. Colognese A. (Orgs.), *As Ciências Sociais nas fronteiras. Teorias e metodologias de pesquisa* (pp. 239-259). Cascavel: Editora JB.
- Lois, M. (2017). Geopolítica de la Paz y Estudios de Frontera. *La Migraña* (22), 92-97
- Martínez, R., y Rodríguez, L. (2020). El suspiro de la “Raia” por una desescalada simétrica de España y Portugal. *El Correo Gallego*, 3 de mayo. Recuperada de <https://www.elcorreogallego.es/primer-plano/el-suspiro-de-la-raia-por-una-desescalada-simetrica-de-espana-y-portugal-EG2796789>
- Parlamento Europeo y Consejo. (2016). Reglamento (UE) 2016/399, 9 de marzo. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/?uri=CELEX:32016R0399>
- Peixoto Fernandes, A. (2020). Pandemia ressuscita antigas rotas clandestinas da emigração a salto e contrabando. *Jornal de Notícias*, 26 de abril. Recuperado de <https://www.jn.pt/nacional/pandemia-ressuscita-antigas-rotas-clandestinas-da-emigracao-a-salto-e-contrabandistas-12119949.html?fbclid=IwAR0tMZGqBQ4yrRAaiMOQ22We0-XAhSuxM5CtOdmQwAFx3LkuTg4Q-UVRTnqk>
- Rádio e Televisão de Portugal. (2020). Parcialmente aberta a fronteira entre Rio de Onor e Rihonor de Castilla. *RTP*, 30 de abril. Recuperado de https://www.rtp.pt/noticias/pais/parcialmente-aberta-a-fronteira-entre-rio-de-onor-e-rihonor-de-castilla_v1225040
- Ramonet, I. (2020). La pandemia y el sistema-mundo. *Le Monde Diplomatique*, 25 de abril. Recuperado en <https://mondiplo.com/la-pandemia-y-el-sistema-mundo>.
- Scott, J. (1998). *Seeing like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven: Yale University Press.